



Certificado de pérdida de patente

Descripción	Consiste en la entrega de un certificado que suple la patente original con las mismas características.
Horario y lugar donde se realiza	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas, en Oficina de Rentas, ubicada en Sangra N° 350, teléfonos: 206904, 206906, 206988, 206905 y 206253.
A quién está dirigido	A contribuyentes que hayan perdido la Patente Municipal.
Que requisitos se debe cumplir	Presentar solicitud por escrito.
Que documentos es necesario tener	Cedula de identidad del propietario de la patente o en caso de sociedad el representante legal y R.U.T.
Cual es el costo	0,20 U.T.M.
Cuanto demora	1 día
Unidad Responsable	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado
Jefe Responsable	Ego Flores Rivera eflores@muniarica.cl